



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2022-00910-00

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo previsto en los Decretos 2591 de 1991, 1069 de 2015 y 333 de 2021, en concordancia con el artículo 86 de la Constitución Política, se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Luis Alfonso Samper Insignares** contra **el Consejo Superior de la Judicatura (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Centro de Documentación Judicial - CENDOJ), la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de dicha dependencia, y el Juzgado Trece Civil Municipal de Cartagena.**

Por la Secretaría de esta Sala entérese de la instauración de esta acción por el medio expedito **a las partes y terceros intervinientes** dentro de los procesos bajo los radicados 54001-22-04-000-2017-00517 y 13001-40-03-013-2016-01457, para que puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Notifíquese a las partes dentro de las presentes diligencias constitucionales y solicítese a los accionados rendir el informe a que alude el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO
Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C8629746B54891EE63FE74FAC70627FC6078A8F1ADCD85437827321D08E5AF98

Documento generado en 2022-03-25